

INISTERIODELPODERPOPULAR PARARELACIONES TERIORES YJUSTICIA. È PÚBLICABOLIVARIANA DE VENEZUELA. ERVICIO AUTÓNO MODEREGISTROS YNOTARIAS.

FechadeEmisión: 29/08/2013



Número de trámite: 17.2013.3.1372

LaPUBdesdesuemisiórtieneunavigenciadetreinta(30)diascontinuospara sercancelada; unavezefectuadaiacanceiaciórrespectiva; tieneunavigencia desesgnta(60)diasnoprorrogablespara presentareldocumento. Apotados dictoslapsostaPUBesnulaydeberáemitirseunanuevaPUBpararealizarel trámita; deblendocancelarsenuevamenteelimontocorrespondierte.

ipodeActo:Declaración Jurada							
2.25				Número de Control:	445-0272-6772	(3)	
Nombre y Apelido del Solicitante Blanca Diana Marquina De Suarez Número de teléfono: 4120489229		FormadePago		Nro. Cheque/Aprobació	òn	Monto(BsF)	
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-3992294		MontoEfec	tivo				
Nombre y Apellido del Depositante		ChequeGerencial/ edelmismoBanco					
CI/RIF/PasaportedelDepositante Firma del Depositante		PuntodeVenta Pagoporinternet					
MONTOENLETRAS: CUATROCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS				MONTOTOTAL	•	406.60	
ŞOLOPARAUSODELSAF							
FUNCIONARIOEMISOR	FUNCIONARIORECEPTOR		FUNCIONARIOREVISOR		REGISTRADOR/NOTARIO		
Nombre(s)yApellidas				BOLIVARIAN	10,000 P	2	
Wancy Salas	Nancy Salas	,	1	So de lutation on the Day	30,000	7	
Céduladeldentidad 7061454	C.L.: 7.061.454		1/8	10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1000	/	
Cargo ESCRIPIENTE III (RIII)	Escribiente I				10 8 B		
			1 11-	2 0	The Vo		
Featha			1 11.	6.9m /h	/		

BancosRecaudadores



0003-BancoIndustrial deVenezuela 0175-BancoBicentenario 0102-BancodeVenezuela 0108-BancodelProvincial 0163-BancodelTesoro

BANCO DE VENEZUELA 1-000029402 RECIBO DE COMPRA DEBITO

T PUB 14HG CARACKS MUNICIPI BANNG GENNUE F: 6-700002875 RTLIADO:7221839 SMITNAL-3001 LOTE-493 SMITNAL-3001 LOTE-493 SMISSTS SES BROADORS TRMCE:24331 F: 00000400001575 RN SRBGND1 R: 0000040000 TSI: 2800 NTO A PAGAR BS.

NTOS DISPONIBLES: 15868 ANJEA TUS PUNTOS CUMULADOS

NO SE REQUIERE FIRMA

NOTARIA PUBLICA 10 DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL

Fecha Entrada:_	29.08	2013
Planilla Nro	17.2017.	7. /372
Aranceles Bs		
Otorgamiento: _	29.08.	2013
Nro. 53	Tomo: 65	Año: 20/7

Drs. Diana Marquina Vega Inpreabogado 14.374 Coleg. Abog. Nº 8.820

> Yo, MANUEL DA SILVA COSTA, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, estado civil casado, titular de la cédula de identidad N°E-1.067.863 y de este domicilio, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil BAR RESTAURANT WASHINGTON, C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 15 de diciembre de 1982, bajo el No 88, Tomo 156-A-SGDO, inscrita Registro de Información Fiscal (RIF) J-00168966-4, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula Decima Sexta a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.895, en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto.o negocio jurídico a objeto de mi representada BAR RESTAURANT WASHINGTON C.A.. antes identificada, se originaron o procede de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por lo que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, y la Ley Orgánica de Drogas.

MANUEL DA SILVA COSTA Vice Presidente

En Caracas, a los 29 días del mes de Agosto de 2013.

C.I E-1.067.863

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. DRA. FLORALBA MARQUINA VEGA. NOTARIO PUBLICO DECIMO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL, CARACAS, VEINTINUEVE (29) de AGOSTO del DOS MIL TRECE (2013). 203° y 154°. El anterior Documento, redactado por la Abogada DIANA MARQUINA VEGA., inscrita en el INPREABOGADO bajo el Nº 14.374. Fue presentado para su AUTENTICACION Y DEVOLUCION según Planilla de Liquidación de Derechos Arancelarios Nº 17.2013.3.1372, de fecha: 29/08/2013 y de Planilla Única Bancaria (PUB), Nº 20701, de fecha: 29/08/2013. Presente su Otorgante dijo llamarse: MANUEL DA SILVA COSTA (EN REPRESENTACION DE BAR RESTAURANT WASHINGTON, C.A), Estado Civil CASADO, de Nacionalidad: PORTUGUESA, Domiciliado en CARACAS- DTTO. CAPITAL, y titular de Cedula de Identidad Nº E-1.067.863, respectivamente. Leído y confrontado el original con sus fotocopias y firmadas éstas y el original en presencia de la Notario, el otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO. El Notario, en tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos MARCOS VICENT Y SANTOS AVILA con Cédulas de Identidad números: V- 15.929.405 y V-3.713.644 respectivamente, dejándolo inserto bajo el Nº 53, Tomo 65, de los Libros de Autenticaciones llevados por esta Notaría. Dejando expresa constancia que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79, numeral 2 de la Ley de Registro Público y del Notariado, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5833 Extraordinaria, de fecha 22 de diciembre de 2006. La Notario Público quien suscribe certifica que tuvo a su vista Documento Constitutivo Estatutario de la Empresa BAR RESTAURANT WASHINGTON, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, de fecha 15 de diciembre de 1982; bajo el № 88, Tomo 156-A. SGDO.

EVOTORGANTE.

LA NOTARIO PÚBLICO.

DRA FIORALBA MARQUINA VEGA Notario Partino De imo del Municipio

or del Distrito Canital

LOS/TESTIGOS